

INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS

El artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, establece que en el expediente de contratación de los contratos de servicios se deberá incluir el informe de insuficiencia de medios.

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de limpieza y recogida-reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los edificios e instalaciones de titularidad municipal adscritos al Distrito de Salamanca.

Entre las tareas a realizar durante la ejecución del contrato se encuentran las siguientes:

- La limpieza de todas las dependencias objeto del contrato, siempre atendiendo a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias. Se seguirán estrictamente las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid así como de los protocolos establecidos por Madrid Salud para la limpieza y desinfección de los edificios municipales.
- La recogida de la basura en las zonas ajardinadas y hojas en las zonas de paso y acceso, así como la limpieza de aparcamientos y zonas exteriores pertenecientes a las dependencias.
- Los servicios extraordinarios que sean precisos como consecuencia de actos organizados por el Ayuntamiento de Madrid en las dependencias objeto del contrato.
- La recogida diaria y diferenciada de los residuos urbanos generados en todas las dependencias, según lo regulado en este Pliego.
- La recogida de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en las dependencias.

Estas tareas deben realizarse por personal con la preparación necesaria, no disponiendo el Ayuntamiento de Madrid de personal suficiente de estas características para realizar las diferentes prestaciones objeto del contrato siendo el servicio, por tanto, inasumible por el personal municipal.

Estas circunstancias implican la necesidad de acudir a una contratación externa para la realización de las prestaciones objeto del contrato.

Información de Firmantes del Documento



SECRETARIO DEL DISTRITO DE SALAMANCA
(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento



MIGUEL ANGEL GASCON SORIANO - SECRETARIO DEL DISTRITO DE SALAMANCA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/02/2024 09:45:42
CSV : 1UD0T4HI7BMA1C5N

